## Estado Libre Asociado de Puerto Rico TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA **Tribunal de Primera Instancia** Sala Superior de

Parte Peticionaria	Caso Núm.  Sobre: Divorcio por Ruptura Irreparable (sin Hijos(as)
Parte Copeticionaria	

## PETICIÓN CONJUNTA DE DIVORCIO POR RUPTURA IRREPARABLE (SIN HIJOS(AS)

Al F	lonorable Tribunal:
	nparecen las partes peticionaria y copeticionaria por derecho propio y petuosamente exponen, alegan y solicitan:
1.	La parte peticionaria,, , de años, casado(a), cuya dirección residencial es,
	y la dirección postal es
	y con los siguientes números telefónicos: ( ) y ( ) y correo electrónico:
2.	La parte copeticionaria,, de años, casado(a), cuya dirección residencial es,
	y la dirección postal es
	y con los siguientes números telefónicos: ( ) y ( ) y correo electrónico:
3.	La parte peticionaria ☐ha sido ☐no ha sido residente en Puerto Rico por más de un año con anterioridad a la presentación de esta petición.
4.	La parte copeticionaria ha sido no ha sido residente en Puerto Rico por más de un año con anterioridad a la presentación de esta petición.
5.	Las partes contrajeron matrimonio en, el de de Se acompaña certificado de, se acompaña certificado de
6.	☐ Las partes suscribieron capitulaciones matrimoniales. Se acompaña copia de las mismas y se unen a esta petición como Anejo número 2.
7.	☐ La parte peticionaria en este caso, ☐se encuentra ☐no se encuentra embarazada al momento de presentar esta petición.
	☐ La parte copeticionaria en este caso, ☐se encuentra ☐no se encuentra embarazada al momento de presentar esta petición.

	Bienes		
		Total:	
		rotan L	
	el matrimonio las partes ones con cargo a la sociedad de		ron deudas
	Acreedor	Concepto	Balance
		·	adeudado
		 Total:	
		i Olai.	
Las nec	esidades económicas particulare	es de la parte peticionaria son	า:
Las nec	esidades económicas particulare	es de la parte copeticionaria s	son:
		<del></del>	
	atrimonio comparte la guarda de l	los siguientos animalas:	

Caso Núm.

	Caso Núm.				
	Sobre los cuales, al amparo del Art. 235 del Código Civil, hubo los siguientes acuerdos en cuanto a su protección, cuidado y otros aspectos relacionados:				
13.	Otros asuntos que las partes hayan acordado como necesarias del divorcio son:				
- -					
-					
-					
	Renuncia a la vista				
14.	Entendemos que conforme al Artículo 430 del Código Civil de Puerto Rico de 2020, el Tribunal puede resolver la petición de divorcio por ruptura irreparable sin la celebración de una vista, previa solicitud de ambos cónyuges, si concurren las circunstancias que dicho Artículo dispone.				
	Solicitamos, en virtud de que esta petición de divorcio cumple con los requisitos del Artículo 430 y luego de los trámites de rigor, que el Tribunal dicte Sentencia Sumaria en el caso de epígrafe.				
	Vista mediante Videoconferencia				
15.	☐Solicitamos, de celebrarse una vista en este caso, que sea mediante Videoconferencia.				
	Renuncia a los términos de revisión de sentencia				
16.	Renunciamos expresamente a los procesos previstos para la revisión de la sentencia que se dicte en el caso de epígrafe, al amparo del Art. 461 del Código Civil.				
17.	Se alega que entre las partes del presente caso han surgido desavenencias que han provocado una ruptura irreparable de los nexos de convivencia matrimonial y no existe posibilidad de una reconciliación. Debido a que la situación entre las partes imposibilita la continuación del matrimonio, se solicita la disolución del vínculo matrimonial existente; conforme a lo dispuesto por la Ley Núm. 55-2020, Código Civil de Puerto Rico.				
trám su c por relac	todo lo cual, respetuosamente solicitamos al Honorable Tribunal, que previo a los lites de ley correspondientes, declare con lugar la presente petición de divorcio, y en onsecuencia, declare roto y disuelto el vínculo matrimonial existente entre las partes, la causal de ruptura irreparable y disponga sobre la custodia, patria potestad, ciones filiales y pensión alimentaria (de no estar previamente establecida) y que realice quier otra determinación que en derecho proceda.				
Res	petuosamente presentado.				
En	, Puerto Rico, hoy de de				
	Firma de la parte peticionaria Firma de la parte copeticionaria				

Direcciones de la parte peticiona	ıria:					
Postal:		Resid	dencia	l:		
Número de teléfono:		Corre	eo elec	etrónico: _		
Direcciones de la parte copeticio						
Postal:		Resid	dencia	l:		
Número de teléfono:			eo elec	etrónico:		
	JURAM	ENTO				
Yo,casado(a), de ocupación				_ , de _	año 	s de edad, residente
en	, bajo jurai	mento	declar	o que:	,	
<ol> <li>Mi nombre y circunstancias p</li> <li>Soy la parte peticionaria en e</li> <li>Todos y cada uno de los he constarme de propio y perso</li> </ol>	este caso. echos exp nal conoci	uestos miento	en es	ste docum	ento son	ciertos por
En , Puerto R	lico, hoy	día	de	mes	de <sub>_</sub>	año .
			Firm	a de la pai	rte peticio	naria
	AFFIDA	ÁVIT				
Affidávit número:						
Jurado y suscrito ante mí por la parte peticionaria antes menciona los mecanismos de ley mediante _	ada y cuya					nforme a
En , Puerto F	Rico, hoy	día	de	mes	de _	 año
Nombre del (de la)	Por:			Nombre d	del (de la)	
, ,					, ,	
Firma del (de la) Notario(a), si aplic	 ca			Firma de	l (de la)	

Caso Núm.

	Caso N	lúm		
	JURAME	NTO		
Yo, casado(a), de ocupación en	Lais Sunsa		_ , de	años de edad, y residente
<ol> <li>Mi nombre y circui</li> <li>Soy la parte copet</li> <li>Todos y cada uno</li> </ol>	, bajo juran nstancias personales s icionaria en este caso. o de los hechos expu pio y personal conocim	on las anter estos en est	iormente ex	presadas.
Enpueblo	_ , Puerto Rico, hoy _			_ de año copeticionaria
	AFFIDÁ'	VIT		
Affidávit número:				
Jurado y suscrito ante la parte copeticionaria an los mecanismos de ley m	tes mencionada y cuy	a identidad h	na sido acre número	ditada conforme a
En pueblo	_ , Puerto Rico, hoy _	día de	mes	de año
Nombre del (de	Por: e <i>la)</i>		Nombre de	l (de la)
Firma del (de la) Notario			Firma del (	de la)
☐Orientado(a) por el pers	sonal del Centro Pro Se	Э.		